

# COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.

Nit. 891301592-3

Palmira, 2 de noviembre de 2022

Señor  
Accionista  
E.S.M.

Cordial saludo:

La Junta Directiva en sesión del 29 de octubre de 2022, solicitó al Representante Legal convocar la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Compañía Agrícola San Felipe S. A. para el día sábado 12 de noviembre de 2022 a las 10:15 de la mañana, en las oficinas de la administración ubicadas en la Hacienda El Tránsito - Carretera Palmira - La Herradura Km. 3. (Palmira - Valle); esta reunión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, el Decreto 398 de 2020, la Circular 100-00002 de 2020 emitida por la Supersociedades, y demás normas que reglamenten o complementen las antes enunciadas, se celebrará mediante el mecanismo de reunión mixta permitiendo la presencialidad para algunos accionistas (en las oficinas de la administración de la sociedad), y la asistencia por medios virtuales (videoconferencia) para otros, a su elección. A continuación, el orden del día para la reunión:

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección de Presidente y Secretario de la reunión.
4. Lectura del informe de la Comisión para aprobación y firma del acta de la reunión anterior.
5. Consideración y aprobación de distribución parcial de utilidades retenidas y decreto de dividendo extraordinario.
6. Ratificación de la modificación del pago de los dividendos aprobados correspondientes al ejercicio 2021.
7. Receso para la redacción del Acta de la reunión de la Asamblea General de Accionistas
8. Lectura y consideración del Acta de la reunión de la Asamblea General de Accionistas

De conformidad con lo anterior, es importante precisar lo siguiente:

- a) Los señores accionistas podrán asistir de forma personal sí así lo desean, siendo claro que la organización de la reunión ha sido prevista en condiciones de salubridad según las recomendaciones de las autoridades sanitarias nacionales y locales. En este caso, se reitera que la reunión será en las oficinas administrativas de la sociedad ubicadas en la Hacienda El Tránsito (Carretera Palmira - La Herradura Km. 3.5) Palmira - Valle. Se solicita comedidamente a los señores accionistas la notificación previa con el fin de mantener control sobre el número de asistentes presenciales según el aforo, e indicar protocolos para la reunión.
- b) Los accionistas que prefieran asistir de manera virtual podrán hacerlo, para lo cual deberán comunicarlo expresamente a la Administración de la Sociedad, en comunicación al correo [asamblea@sanfelipe.com.co](mailto:asamblea@sanfelipe.com.co); en el que indiquen su intención de participar virtualmente y adicionalmente informe una dirección de correo electrónico a la que se les enviará un instructivo de conexión remota y el ingreso a la reunión a través de la plataforma Zoom.

Km. 6.5 Carretera Palmira-Pradera  
Apartado 101 - Celular 310-8227446  
Palmira - Valle

# COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.

Nit. 891301592-3

- c) Los accionistas podrán enviar sus constancias y proposiciones al correo electrónico [asamblea@sanfelipe.com.co](mailto:asamblea@sanfelipe.com.co), o proponerlas personalmente durante el desarrollo de la reunión.
- d) El uso de la palabra será concedido por el Presidente de la reunión, en el orden en que lo haya solicitado cada accionista quien desee intervenir.

Si tienen alguna duda sobre el procedimiento de asistencia no presencial que será puesto en práctica para el desarrollo de la reunión en las circunstancias actuales pueden ponerse en contacto con el suscrito o con la Secretaría Jurídica así:

Gerente: Dirección electrónica: [gerente@sanfelipe.com.co](mailto:gerente@sanfelipe.com.co)  
Secretaría Jurídica: Dirección electrónica: [secjuntas@sanfelipe.com.co](mailto:secjuntas@sanfelipe.com.co) - Móvil: 311 393 6077

Se informa a los accionistas que el otorgamiento de poderes ha de efectuarse en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en especial cumplir con lo dispuesto en los Artículos 184 y 185 del Código de Comercio; los administradores y empleados de la Sociedad no podrán representar acciones distintas a las propias mientras estén en ejercicio de sus cargos, ni tampoco podrán votar los estados financieros. En todo caso se dará estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de Superfinanciera en lo que se refiere a evitar la realización de prácticas ilegales, no autorizadas e inseguras en la representación de los accionistas, para lo cual la Junta Directiva ha aprobado una política con el protocolo para estos efectos, la cual se encuentra publicada en la página web de la sociedad en la ruta: *Inicio/Accionistas*.

Anexos: Página web corporativa: [www.sanfelipe.com.co](http://www.sanfelipe.com.co)

1. Formato de Poder, el cual también puede ser descargado de la página web corporativa en el enlace *Inicio/ Accionistas/Poder para Asamblea General de Accionistas*.
2. Proyecto de Distribución de Utilidades - Dividendo Extraordinario; el cual se encuentra publicado en la página web de la sociedad en la ruta: *Inicio/Accionistas/ Proyecto de Distribución de Utilidades*.

Atentamente,

**ORIGINAL FIRMADO**  
**ARMANDO OREJUELA FORERO**  
Gerente y Representante Legal

Km. 6.5 Carretera Palmira-Pradera  
Apartado 101 - Celular 310-8227446  
Palmira – Valle